

EDUCACIÓN

El cuerpo docente solicita el traslado a otro instituto del alumno que agredió a su director

Los profesores del Hernán Pérez del Pulgar defienden que aplicaron la sanción máxima

• El claustro aclara, a raíz de que los sindicatos tildaran la medida de «insuficiente», que se han establecido tareas educativas complementarias a la expulsión durante 15 días.

RAQUEL SANTAMARTA / CIUDAD REAL
El claustro de profesores del Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar de Ciudad Real ha solicitado como «medida excepcional» el traslado a otro centro del alumno que propinó un puñetazo en el ojo a su director. Y es que una comisión de

convivencia del Consejo Escolar decidió su expulsión durante 15 días, una sanción que el consejero de Presidencia, José Valverde, y la Junta de Personal Docente, conformada por los cinco sindicatos con representación en la enseñanza, se apresuró a tildar de «insuficiente», «escasa» y «muy débil» por no guardar proporción con la gravedad de los hechos.

En este sentido, ayer aclaró en un comunicado firmado por 59 docentes del instituto que «el centro se ha limitado a aplicar con rigor la legislación de Castilla-La Mancha». Una normativa que establece que la suspensión temporal de la asistencia no puede ser



Exterior del IES Hernán Pérez del Pulgar. / TOMÁS FERNÁNDEZ

superior a 15 días. Además, explicó que al margen de esta medida disciplinaria, se ha contemplado la realización de tareas educativas fuera del instituto. Estas contemplan trabajos con una duración que oscila entre una semana y un mes con una repercusión favorable en la comunidad y en el centro, que han de ser llevados a cabo fuera del horario lectivo y siempre bajo la supervisión de un profesor.

Pero no siempre es fácil aplicar las «medidas correctoras» para los

estudiantes díscolos. Y es que estas tareas no están exentas de críticas y, a veces, no cuentan con las aprobaciones de los padres.

El decreto de convivencia de Castilla-La Mancha contempla para las normas contrarias a la paz en las aulas la restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro, la sustitución del recreo por actividades alternativas y el desarrollo de actividades escolares en horario no lectivo entre otras medidas.

El claustro de profesores del IES Hernán Pérez del Pulgar quiso zanjar así un problema que, en su opinión, «lejos de favorecerse su resolución, se incide en el enquistamiento del mismo». Así, señaló que es un incidente «inhabitual y aislado» y lamentó que el consejero de Presidencia, «que en su momento firmó el citado decreto», asegure ante los medios de comunicación que «podíamos haber sido más imaginativos» poniendo como ejemplo al juez de Granada.

3 ÚNICOS DÍAS!

THE CIRKID

CIRCO

¡HOY ESTRENO!

27 AL 29 NOVIEMBRE
CIUDAD REAL
RECINTO FERIAL
CARPA CLIMATIZADA

HORARIO FUNCIONES
Viernes: 18.30 h
Sábado y domingo:
12.00h, 16.30h y 19.00h

Una idea original de:

La Ficta Escenica

ACUÁTICO

SUMÉRGETE CON NOSOTROS

www.cirkid.com

637 466 123
TAQUILLAS CIRCO